

Expte: 75.249/965.- D. Ejecutivo.-

" 7640/C.263/965.- C. Deliberante .-

LA PLATA, 5 de Mayo de 1965.-

Señor Intendente Municipal

Dr. MIGUEL B. SZELAGOWSKI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 1 celebrada el día 4 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A : N° 3317.-

Art. 1°.- Procédase a la construcción de refugios: uno frente al Club  
----- " El Ideal" y otro en la curva del camino principal de la  
Localidad de Joaquin Gorina a media cuadra del Colegio.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Orde-  
----- nanza, será imputado a la respectiva partida del Presupuesto  
Vigente.-

Art. 3°.- Comuníquese, etc.-

Fdo: JUAN INGLESINI - Vice Presidente 1°.-  
SERGIO KARAKACHOFF (h) Secretario.-

La Plata, Mayo 21 de 1965.-  
Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo: MIGUEL B. SZELAGOWSKI - Intendente Municipal.-

" RAUL A. MOR ROIG- Sec. de Gob. y Relaciones Públicas.-

ES COPIA:  
emo

